



**POR MEDIO DEL CUAL SE PROCEDE A NOTIFICAR POR AVISO EL SEÑOR JUAN PABLO TORRADO DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR LA LEY 1437 DE 2011 ARTICULOS 68 Y 69**

Acto Administrativo a Notificar:	Auto mediante el cual se Decide Investigación Administrativa dentro del proceso Administrativo Sancionatorio, N° 087-2022
Fecha del Acto Administrativo:	15 de noviembre de 2022
Fecha del Aviso:	28 de noviembre de 2022
Autoridad que expidió el Acto Administrativo:	LINA MARIA GIL TOVAR Secretaria de Salud
Sujeto a Notificar:	JUAN PABLO TORRADO
Funcionaria Competente:	LINA MARIA GIL TOVAR
Cargo:	Secretaria de Salud Municipal
Recursos:	No proceden recursos

La suscrita Secretaria de Salud del Municipio de Armenia, hace saber que dentro del proceso administrativo sancionatorio adelantado contra JUAN PABLO TORRADO, identificado con cedula de ciudadanía 1.093.763.749, ubicado en la calle 51# 10-61 via jardines bodega numero 12, de Armenia, Quindio; se procede a notificarle por **AVISO** acto administrativo, previas las siguientes consideraciones:

Al señor JUAN PABLO TORRADO, le fue remitida citación el día 15 de noviembre de 2022 por medio del mensaje autorizado perteneciente a la Secretaria de Salud, la cual fue recibida por parte de la investigada, dicha citación es tendiente para ser notificada personalmente del auto por medio del cual se decide la investigación Administrativa dentro del proceso Administrativo Sancionatorio, N° 087-2022, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

Es así, como se procede a notificar el acto administrativo por **AVISO** en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, siendo fijada por el término de cinco (05) días: "(...)"

**RESUELVE**

**Artículo Primero:** Notificar personalmente el contenido de este auto, a JUAN PABLO TORRADO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.093.763.749, de conformidad a los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011.

**Artículo Segundo:** Contra el presente auto no proceden recursos

Dado en Armenia – Quindío, a los veintiocho (28) días del mes de noviembre de 2022

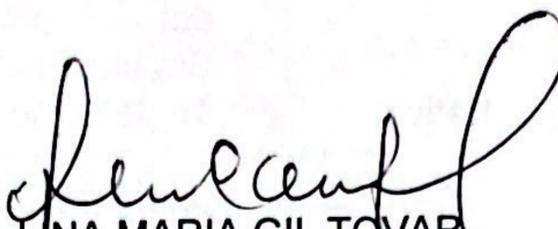
Cra. 16 # 15-26 Armenia - CAM Piso 4 - C. P. 3000
   
 Tel: 57 417 100 Ext. 309. Línea 01 8926 18926
   
 secretariares@armenia.gov.co
   
 Alcaldía de Armenia
   
 Compromiso Cayabro
   
 9C 7319 - 1    00-9C7319-1
   
 R-AM-SGI-001 V5 13/01/2020

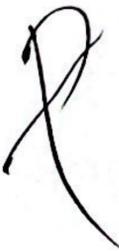


Nit: 890000464-3

**Secretaría de Salud**  
Salud Pública

Para dar cumplimiento en los artículos 68 y 69 de la Ley 1437 de 2011, se fija el presente aviso en un lugar público y visible en la secretaria de salud municipal de Armenia por un término de cinco (5) días.

  
LINA MARIA GIL TOVAR  
SECRETARIA DE SALUD  
MUNICIPIO DE ARMENIA

Proyectó: Juan Camilo Cuellar R - Contratista   
Elaboró: Juan David Giraldo A - Contratista   
Revisó: Bladimir Morales C. P.U - Secretaría de Salud 

## CONSTANCIA DE FIJACIÓN

*"Para dar cumplimiento a lo consagrado en el citado Artículo 69. **Notificación por aviso.** Si no pudiere hacerse la notificación personal al cabo de los cinco (5) días del envío de la citación, esta se hará por medio de aviso que se remitirá a la dirección, al número de fax o al correo electrónico que figuren en el expediente o puedan obtenerse del registro mercantil, acompañado de copia íntegra del acto administrativo.*

*El aviso deberá indicar la fecha y la del acto que se notifica, la autoridad que lo expidió, los recursos que legalmente proceden, las autoridades ante quienes deben interponerse, los plazos respectivos y la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del aviso en el lugar de destino.*

*Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.*

*En el expediente se dejará constancia de la remisión o publicación del aviso y de la fecha en que por este medio quedará surtida la notificación personal".*